



# Municipalidad de Angol

DECRETO EXENTO N° 001448

774.-

ANGOL, 06 MAY 2024

## VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063/80, sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- Resolución N° 07 de 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- El Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad del Sistema de Educación Municipal de Angol;
- El Ord. N° 43 del 30/04/2024 de la Encargada de Biblioteca Pública Municipal;
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1988 y sus modificaciones;

## CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a un funcionario de la Biblioteca Pública Municipal como Encargado subrogante, ante la ausencia de la Encargada, a fin de mantener el ritmo de trabajo y darle continuidad al servicio.

## DECRETO:

1.- **Desígnese** como Subrogante del cargo de Encargado de Biblioteca Pública Municipal N° 141, a Don **Juan Carlos Albarrán González, Rut:** [REDACTED] ante la eventual ausencia de la titular, cualquiera sea el motivo

2.- Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.-



*[Signature]*  
**ALVARO URRA MORALES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN / AUM / JEN / PUP / rfm.

### DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Transparencia/Secretaría DEM
- Biblioteca Municipal
- Sub-Depto. Personal DEM
- Carpeta personal funcionario



*[Signature]*  
**JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**  
ALCALDE DE ANGOL

*El Angol que todos queremos*